

desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Melilla, de fecha 26-01-2004 cuyo contenido es el siguiente:

"Ilmo Sr.:

Por haberlo acordado así este Juzgado en el recurso P.O. 92/03, admitido a trámite seguido a instancias de Mimount Tahar Amar contra la resolución de fecha 16-10-2003 dictada por la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.I. represente para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la citada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarlas notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 29 de enero de 2004.
La Secretaria Técnica.
Inmaculada Merchán Mesa.

PROYECTO MELILLA, S.A.

CONTRATACIÓN

271.- 1.- Acuerdo del Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S. A., de fecha 27/01/2004, por el que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la realización del trabajo denominado "DEFINICIÓN DE CINCO NUEVOS PLANES DE CALIDAD EN LA TERCERA FASE DEL PLAN DE CALIDAD PARA LAS PYME DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

2.- Tipo de licitación: QUINCE MIL EUROS (15.000€).

3.- Garantía provisional: exenta.

4.- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

5.- Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante cuatro días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

6.- Obtención de información y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares: los interesados podrán obtenerlo en la página web de la entidad con la dirección promesa.net (apartado CONTRATACIÓN) y en las oficinas de Proyecto Melilla, S. A. (P.I. SEPES, calle La Dalia s/n. 52005 Melilla - Tfno.: 952679804 - Fax.: 952679810), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles durante el periodo de presentación de plicas.

7- Presentación de plicas: En las citadas oficinas de Proyecto Melilla, S. A. durante treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad y hasta las 14,00 horas del último día, que, si coincide en sábado o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

8.- Apertura de Plicas: En el Centro de Empresas de Proyecto Melilla, S. A., sito en la calle de la Dalia s/n., el sexto día natural siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de